



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

---

Callao, 08 de Enero del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de Enero del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°044-2020-CF/FCS.- Callao, 08 de Enero del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 001-2019-CRD/FCS, recepcionado el 03 de Enero del 2019, mediante el cual la Dra. Angélica Díaz Tinoco, Presidenta de la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud remite el Informe N° 001-2019-CRD-FCS, de fecha 29 de diciembre del 2019, respecto al Proceso de ratificación de 05 (cinco) docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 247° de la norma estatutaria vigente, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres años (03) años para los profesores auxiliares, cinco (05) para los asociados y siete (07) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación, en concordancia con el Art. 84° de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, el Art. 180°, numeral 180.2° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Consejos de Facultad tiene entre otras atribuciones, "Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad de acuerdo a la normatividad vigente".

Que, por Resolución N° 183-2017-CU, del 27 de junio de 2017, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 1386-2018-CF/FCS de fecha 31 de Octubre de 2018, se designó la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, encargada de procesar los expedientes para Ratificación presentados por los docentes adscritos a esta facultad;

Que, según el Informe N° 001-2019-CRD-FCS, de fecha 29 de diciembre del 2019, la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que ha culminado con la evaluación del legajo personal y consolidado la información, correspondiente al proceso de ratificación de 05 (cinco) docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud: ANA LUCY SICCHA MACASSI, HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ, ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ, CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA y WALTER RICARDO SAAVEDRA LOPEZ, en las categorías que se indica;

Que, en base a la documentación sustentatoria y estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 08 de Enero del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inciso 180.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

**RESUELVE:**

**1° APROBAR** el Informe N° 001-2019-CRD-FCS, de fecha 29 de diciembre del 2019, emitido por la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**2° PROPONER** al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la **RATIFICACIÓN** en las categorías que se indica, de 05 (cinco) docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

N°	Cód. Docente	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Categoría	Dedicación	Condición
1	1251	SICCHA	MACASSI	ANA LUCY	PRINCIPAL	D.E.	RATIFICADO
2	0974	CORTEZ	GUTIERREZ	HERNAN OSCAR	PRINCIPAL	D.E.	RATIFICADO
3	1499	LOPEZ	DE GOMEZ	ANA ELVIRA	ASOCIADO	D.E.	RATIFICADO
4	1372	GUEVARA	LLACZA	CESAR MIGUEL	AUXILIAR	T.C.	RATIFICADO
5	2233	SAAVEDRA	LOPEZ	WALTER RICARDO	AUXILIAR	T.P.	RATIFICADO

**3° TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rector, dependencias académico administrativas de la Facultad e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO**  
Decana

  
  
**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
Secretario Académico